

52


GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 30 de agosto de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°772-2024

Ingeniera
GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Palacios:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0147-2308-2024, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado **“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**, No. de expediente DEIA-II-F-060-2024, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ.

El consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. Aunque la evaluación arqueológica no arrojó hallazgos de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

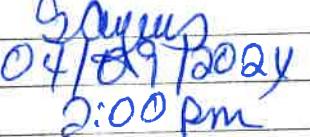
Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA **“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”** y recomendamos como medida preventiva realizar charlas de Inducción Arqueológica (por profesional idóneo) para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, de su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


D. YAMILETH STANZOLA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

YS/yg



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL REPUBLICA DE PANAMA		
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por: 		
Fecha: 04/08/2024		
Hora: 2:00 pm		